



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/23556

23/09/2020

57199

AUTOR/A: FERNÁNDEZ RÍOS, Tomás (GVOX); GARRIGA VAZ DE CONCICAO, Ignacio (GVOX); RODRÍGUEZ ALMEIDA, Andrés Alberto (GVOX)

RESPUESTA:

En contestación de la pregunta de referencia, y centrándonos de manera específica en medidas concretas que hayan sido aprobadas recientemente y que tengan por finalidad superar las asimetrías regulatorias que redundan en perjuicio de la protección de los colectivos más vulnerables, se debe indicar que el Pleno del Consejo de Políticas del Juego, presidido por el Ministro de Consumo, Alberto Garzón, aprobó el 21 de septiembre de 2020, una propuesta para trabajar en la interconexión de los registros de prohibidos estatal y autonómicos con la finalidad de proteger a miles de personas y familias frente a los problemas del juego.

Así, se acordó instar a las distintas autoridades responsables en materia de juego a que realicen los desarrollos tecnológicos y las modificaciones normativas necesarias que permitan la suscripción de convenios de colaboración para la interconexión automatizada entre los distintos sistemas de información de los mencionados registros, en el plazo máximo de un año a contar desde la aprobación por el Pleno del Consejo de Políticas del Juego de una propuesta inicial de aproximación conjunta sobre el modelo técnico y normativo óptimo para garantizar una máxima protección a la ciudadanía.

De esta forma, el Gobierno del Estado, las Comunidades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla avanzarán hacia una coordinación básica en la protección de las personas con trastorno del juego que hayan decidido inscribirse en alguno de los registros de autoprohibidos existentes, así como de sus familias.

Madrid, 29 de octubre de 2020